



DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA
CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA

LA SUSCRITA ASESORA JURIDICA CP5

AVISO NO. 011/2023

HACE SABER

QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 69 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PROCEDE A FIJAR AVISO EN LA CARTELERA DE ESTE DESPACHO LO RESUELTO EN FALLO DE ARCHIVO PROFERIDO POR EL SEÑOR CAPITÁN DE PUERTO DE CARTAGENA, DENTRO DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA **15022023-010**, ADELANTADA POR PRESUNTAS INFRACCIONES A LA NORMATIVIDAD MARÍTIMA COLOMBIANA, CON RELACIÓN A LA MOTONAVE “**BENDITO V**”, SIN MATRICULA, PATENTE DE NAVEGACIÓN O IDENTIFICACIÓN CON EL FIN DE SURTIR LA NOTIFICACIÓN DEL SEÑOR **JORGE OCHOA GUERRERO**. TODA VEZ QUE, EL NO REGISTRAN DATOS DE NOTIFICACIÓN EN NUESTRA BASE DE DATOS DIMAR. POR TANTO, SE ESTABLECE QUE SE DESCONOCE LA DIRECCIÓN DEL INVESTIGADO, CORREO ELECTRÓNICO Y CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN ACTUAL.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE TRANSCRIBE ACÁPITE RESOLUTIVO DEL ACTO ADMINISTRATIVO MENCIONADO:

PRIMERO: ORDENAR EL ARCHIVO DEL OFICIO CON RADICADO NO. 152023100306 CON FECHA 13 DE ENERO DE 2023, PRESENTADO POR EL SEÑOR JORGE OCHOA GUERRERO, CON CEDULA DECIUDADANÍA NO. 71264884, CON RELACIÓN A LA MOTONAVE DENOMINADA “BENDITO V” SIN MATRICULA, PATENTE DE NAVEGACIÓN O IDENTIFICACIÓN Y DE TODOS LOS DOCUMENTOS ANEXOS A LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LA PARTE MOTIVA DEL PRESENTE PROVEÍDO.

SEGUNDO: NOTIFICAR MEDIANTE AVISO FIJADO EN LA CARTERA Y PAGINA WEB DE ESTA ENTIDAD, LA PRESENTE DECISIÓN EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY 1437 DEL 2011, TODA VEZ QUE NO EXISTEN DATOS DE NOTIFICACIÓN PARA REALIZAR LA MISMA.

TERCERO: CONTRA ESTA RESOLUCIÓN PROCEDEN LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN ANTE ESTE DESPACHO Y DE APELACIÓN ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA, LOS CUALES SE INTERPONDRÁN POR ESCRITO EN DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL O DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A ELLA, O A LA NOTIFICACIÓN POR AVISO.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. DADA EN CARTAGENA, FDO CAPITÁN DE NAVÍO **JAVIER ENRIQUE GOMEZ TORRES**, CAPITÁN DE PUERTO DE CARTAGENA.

EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY CINCO (05) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRES (2023) A LAS 08:00 HORAS, POR EL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS. Y SE DESFIJA A LAS 18:00 HORAS DEL DÍA TRECE (13) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRES (2023).

CPS. CELIA MARIA JIMENEZ SANCHEZ
ASESORA JURIDICA CP05

“Consolidemos nuestro país marítimo”

Dirección Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá, D.C.

Teléfono (1) 220 0490. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670

Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800

dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co